Resolución N° 684

Asunción, 14 de diciembre de 2015

VISTA y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la ampliación de la vigencia del Contrato N° 21/2015 "Servicio de Jardinería", por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar la vigencia del contrato N° 21/2015 "Servicio de Jardinería" suscripto con la empresa JD Servicios de Jorge Daniel Arguello.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Raúl M. Vera Lubary
Decano